

Bilbao, con domicilio en la calle División Azul, número 54; sujeto a expediente número 401 de 1970.—(2.162.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.

POLO RAMOS, Manuel; mayor de edad, casado, ausente en Inglaterra, declarado responsable civil subsidiario en las diligencias preparatorias número 6 de 1970, de este Juzgado, por conducción ilegal e imprudencia, seguidas contra Juan José Cundín García, hijo de Jesús y de Josefa, de diecinueve años, soltero, carpintero y vecino de San Román de Montojo, Municipio de Cedeira, en este partido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira.—(2.167.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1969, María del Carmen Ruano Beriguete.—(2.182.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria al inculcado en diligencias número 1 de 1970, Marcos Cadena Gomá.—(2.180.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1954, Francisco Serrano Pérez.—(2.165.)

El Juzgado de Instrucción de Elda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1968, Félix Gualda López.—(2.161.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1968, Manuel Farga N.—(2.160.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 62 de 1960, Antonia Valera Molina.—(2.159.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 755 de 1966, Enrique Lucena Rando.—(2.158.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En diligencias previas 644 de 1969 por daños al vehículo PF-AW-902, de Cristina Ruiz San Celedonio, que se encuentra en Alemania, se acordó hacer a la misma el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal Torrelavega, dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Siro Francisco García Pérez.—El Secretario, Angel Llorente García.—(2.187.)

Por provido fecha de hoy en diligencias previas 139 de 1970 por estafa, se cita por medio de la presente a Félix de Frutos Gómez para que comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración bajo apercibimientos legales. Castellón, ocho de junio de mil novecientos setenta.—(2.183.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 10 de los de esta capital en las actuaciones que se llevan a cabo por orden de la excelentísima Audiencia para la reconstrucción del sumario número 254 de 1949 de los de dicho Juzgado, que fué instruido por delito de alzamiento de bienes y estafa, según querrela formulada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso de Palma y González, en nombre de don Eduardo Chicharro Pérez y otro, y en el que se declaró procesado a Vicente Cerdán Tello y a Inocente Ofiate Dace, se expide el presente para su publicación en los periódicos oficiales, citando al que fué querellante en la referida causa don Eduardo Chicharro Pérez, del que no constan más datos de filiación ni domicilio, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción número 10 (General Casta-

ños, número 1, 1.º), con objeto de ser oído en las actuaciones dichas, apercibido de que si no lo verifica le alcanzará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—(2.184.)

Juzgado Municipal número siete de los de Sevilla.

En cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy en expediente de juicio de faltas número quinientos ochenta del año actual seguido por daños y lesiones en accidente de circulación contra Mario Vandelli, nacido el 15 de septiembre de 1942 en Dafnia (Libia) hijo de Guido y de Alba, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Joaquín Costa, número 5, y hoy en paradero desconocido, se cita al mismo para que el día treinta y uno de julio próximo y hora de las nueve treinta comparezca ante este Juzgado Municipal sito en Prado de San Sebastián para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado ya mencionado se expide el presente en Sevilla a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal.—(2.185.)

Por la presente, en virtud de lo acordado por don Germán Gallego Alvarez, Juez, Encargado de este Registro Civil en providencia de hoy en expediente gubernativo de inscripción de filiación natural materna de Daniel Herrera Vivas, nacido el 10 de junio de 1905 en Barrio de Castellana-Rubiana, como hijo natural de Eulogia Herrera Vivas, hija de Bernardo y de Margarita, natural de Barrio, soltera, fallecida, se notifica la incoación de dicho expediente a Ramón Cerdeira Herrera, medio hermano de la promovente ausente en el extranjero.

Barco de Valdeorras doce de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(2.153.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) de Ciudad Real por la que se convoca tercera subasta pública de una casa sita en Santa Cruz de Mudela, carretera Estación, número 23.

Se saca a pública subasta para el día 21 de agosto de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Santa Cruz de Mudela, carretera Estación número 23.

Tasación: 21.000 pesetas.

Ciudad Real, 17 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—8.735-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y pavimentación de la plaza y calles que se citan en la localidad de Moguer.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado anunciar subasta de la siguiente obra, correspondiente al Plan Provincial de Inversiones para 1970:

«Saneamiento y pavimentación de plaza del Marqués y calles Almirante Hernández Pinzón, Arcipreste Borrego y Calvo Sotelo, de Moguer.»

Tipo de licitación: 1.660.000 pesetas.

Fianza provisional: 33.200 pesetas.

Fianza definitiva: 66.400 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación del contratista: Grupo G subgrupo 6.

El proyecto, con cuantos documentos lo integran (Memoria, planos, presupuestos, etcétera), estará de manifiesto, desde las once a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sita en la excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Contratación, donde podrán ser examinados y copiados por quienes lo estimen oportuno.

Las proposiciones para optar a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán extendidas en papel común o papel sellado, reintegrado con póliza de seis pesetas, debiendo ser entre-

gadas en el Negociado antes citado de la excelentísima Diputación Provincial en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las once a las trece.

Serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de Huelva a de de 1970.»

A las proposiciones así extendidas se acompañarán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

2.º Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastantes a su costa por el Secretario de la Comisión o sustituto reglamentario.

3.º Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación acreditativa de los extremos exigidos por el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Resguardo de la constitución de la garantía provisional o aval bancario.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día primero hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de proposiciones en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, sito en esta capital, ante la Junta compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los Vocales designados por dicha autoridad entre los miembros de la referida Comisión y los señores Interventores de Hacienda, Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Huelva y Secretario de la Diputación, como Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y transcurrido dicho plazo subsistiendo la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El modelo de proposición para concurrir a la subasta es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (por su propio derecho o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la ejecución de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas

(Fecha y firma.)

Huelva, 23 de junio de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—El Secretario de la Comisión.—3.893-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora y ampliación del camino vecinal Arure-Valle Gran Rey (Isla de La Gomera)».

1. Objeto: Mejora y ampliación del camino vecinal Arure-Valle Gran Rey (Isla de La Gomera).

2. Tipo de licitación: 12.518.600 pesetas.

3. Plazo de ejecución: Veinte meses.

4. Lugar de exposición de los documentos a consultar: Secretaría de esta Comisión (plaza de España, 1, Santa Cruz de Tenerife).

5. Garantía provisional: 250.372 pesetas.

6. Clasificación que han de acreditar los proponentes: Subgrupos A-2 (Explicaciones) y G-6 (Obras viales sin cuantificación específica), señalados en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7. Modelo de proposición: Se consigna en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de proposiciones: Sólo se admitirán las que se entreguen a mano al señor Secretario de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar indicado en el número 4 precedente. El acto de la licitación se celebrará el séptimo día siguiente al de la finalización del plazo de admisión de ofertas, a las doce horas, en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

9. Documentos que han de presentar los licitadores:

9.1. Sobre número uno (titulado «Documentación general»): Documentos acreditativos de la constitución de la fianza provisional, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que en su caso ostente el firmante de la proposición y documento acreditativo de la personalidad del interesado; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por el concepto de cuotas obligatorias de Seguros Sociales del último período exigible; declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el artículo 20 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, documento acreditativo de ostentar la clasificación exigida en el número 6 precedente.

9.2. Sobre número 2 (titulado «Documentación para la admisión previa»): Relaciones y plan esquemático señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, confeccionados con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número tres (titulado «Proposición económica»): Proposición ajustada al modelo anexo al citado pliego de cláusulas.

Los tres sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en todo el nombre del licitador.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Gabriel Elorriaga.—3.895-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 8-TFM-4-11.29/70, Santander.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de mayo de 1970, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-TFM-4-11.29/70, Santander.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

Santander.—«Carretera S-504, camino de Samano a Guriezo, punto kilométrico 0,0 al 14,0. Refuerzo del firme y doble tratamiento superficial.»

A «Construcciones Panera, S. A.», en la cantidad de 5.159.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.999.184 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,859950286.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrío López.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 20 de junio de 1970 por la que se adjudica en forma definitiva el concurso público de adquisición de mobiliario escolar, convocado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de abril último.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso público por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la contratación del suministro de mobiliario escolar con destino a Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, por cuantía de 140.000.000 de pesetas, con cargo al crédito figurado en el número 18.05.611 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, aprobado el pliego de condiciones con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica en 17 de marzo último, tomada razón del gasto por los Servicios de Contabilidad en 21 del mismo mes, fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 2 de abril último y autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 17 del mismo mes, se adjudicó provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 11 de junio, sin que se formularan reclamaciones, y en su virtud.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación, en los mismos términos de la provisional, a favor de los oferentes «Tubasca, S. A.», de Irún (Guipúzcoa); «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia); «Manufacturas Metálicas Jevit», de Peralta (Navarra); «Apeñaniz, S. A.», de Vitoria (Alava); «Sistemas «AF», S. A.», de Madrid; don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia); «Azcue y Compañía, S. A.», de Azpeitia (Guipúzcoa); «Industrias Fuertes», de Madrid; «Santiago Aparicio, S. A.», de Madrid; «Sistemas Audiovisuales, S. A.», de Madrid, y don Jorge Domingo Ferrer, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Importe total de la adjudicación, pesetas 139.990.620.

Los adjudicatarios formalizarán el contrato en escritura pública, previa la constitución de la fianza definitiva del 4 por 100, dentro del plazo de treinta días, la que se devolverá al cumplir satisfactoriamente todas sus obligaciones.

El pago se realizará en la forma reglamentaria, acompañándose el acta de recepción del mobiliario y la certificación de haberse entregado en las localidades que ordene la Dirección General de Enseñanza Primaria. Sin embargo, los adjudicatarios podrán solicitar el pago al extenderse el acta de recepción en sus almacenes, pero en este caso acompañarán copia del resguardo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales de haber constituido como garantía complementaria aval bancario por cuantía del 4 por 100 del importe del pago para responder del cumplimiento del transporte del mobiliario a las Escuelas, el que se cancelará al realizarse la entrega. El aval se ajustará al modelo

establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso público de adquisición de material pedagógico para Escuelas Nacionales de Educación Especial.

Convocado concurso público por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 15) para la contratación del suministro de material pedagógico para Escuelas nacionales de Educación Especial, con cargo al capítulo sexto, artículo 62, grupo 622 del Presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares, por cuantía de 40.000.000 de pesetas, autorizada la contratación y el gasto por Orden ministerial de 16 de mayo, previa aprobación del pliego de condiciones en 8 de mayo, tomada razón por la Sección de Contabilidad de la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria en 11 de mayo y fiscalizado por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en 12, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública el 17 del actual, sin formularse reclamaciones.

Examinada la proposición de la Comisión de material escolar designada y cumplidas las formalidades del pliego de condiciones.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar con carácter provisional el concurso en la forma siguiente:

Lote 1.º Equipos de reeducación sensorial: A «Proveedores Reunidos, S. L.», de Madrid, 1.333 equipos, a 15.000 pesetas cada uno, por un importe de 19.995.000 pesetas.

Lote 2.º Equipos de reeducación motriz: A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 52 equipos constituidos por elementos exigidos en el pliego de condiciones, a 115.000 pesetas cada uno, por un importe de pesetas 5.980.000.

Lote 3.º Audiómetros: A «Fridesa», de Madrid, 14 del modelo AC-1, a 57.000 pesetas cada uno, por un importe de 798.000 pesetas.

Lote 4.º Equipos de audiometría para reflejos: Desierto.

Lote 5.º Osciloscopios: A «Empresa Nacional de Óptica, S. A.», de Madrid, 62 del modelo «Didáctico con pantalla giratoria», a 16.050 pesetas cada uno, por un importe de 995.100 pesetas.

Lote 6.º Projectores de escalas para visión: Desierto.

Lote 7.º Aparatos para control de la visión: A «Empresa Nacional de Óptica, Sociedad Anónima», de Madrid, cuatro aparatos, a 33.000 pesetas cada uno, por un importe de 132.000 pesetas.

Lote 8.º Gafas de acoplamiento: Desierto.

Lote 9.º Gafas gemelos amblopes: Desierto.

Lote 10. Equipos de reeducación de ritmo: A don Alberto Garijo Alvarino, de Madrid, 125 equipos, a 20.000 pesetas cada uno, por un total de 2.500.000 pesetas, compuesto cada equipo por los instrumentos exigidos en el pliego de condiciones.

Lote 11. Telares: Desierto.

Lote 12. Hornos de alfarería: Desierto.

Lote 13. Equipos de reeducación ma-

nual: A «Forcen e Hijos, S. A.», de Madrid, 376 equipos, contenidos en armario metálico, con baldas basculantes, a 12.000 pesetas cada uno, por un importe de 4.500.000 pesetas.

Lote 14. Equipos de diagnóstico psicológico: A Casa Cultural «Eimler-Basanta-Haase, S. A.», de Madrid, el ofertado por la Casa por un total importe de 1.000.000 de pesetas.

La adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial y se constituirá por los adjudicatarios las fianzas establecidas en el pliego de condiciones y se formalizará el contrato en la forma dispuesta.

Importa el total de la adjudicación pesetas 35.900.100.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Dotaciones y Material.

Resolución del Patronato «Juan de la Cierva» por la que se adjudican las obras de construcción de un edificio.

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de este Patronato, en su sesión del día 1 de los corrientes, acordó elevar a definitiva la adjudicación de estas obras («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) a la firma «Construcciones Pujol, S. A.», en la suma de 12.290.094,18 pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Secretario general.—3.136-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 13 de junio de 1970 por la que se adjudica definitivamente el concurso para la adquisición de 30 vehículos «todo-terreno» con destino a diferentes Servicios de la Dirección General de Montes.

Vista la propuesta de V. I. relativa a la adjudicación definitiva del concurso para adquisición de 30 vehículos «todo-terreno», a gas-oil, para diversos Distritos Forestales, y cuyo presupuesto de licitación se eleva a seis millones cuatrocientas treinta y dos mil quinientas pesetas (6.432.500 ptas.), este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la adquisición de dichos vehículos a la firma comercial «Material Móvil y Construcciones», con domicilio en Escoriaza y Fabro, números 71-73, de Zaragoza, en el importe de seis millones trescientas sesenta y dos mil setecientas sesenta pesetas (6.362.760 pesetas), y con aplicación a la numeración orgánica 21.04 y económica 641 de la sección 21 de los Presupuestos generales del Estado para 1970, quedando autorizado el Ilustrísimo señor Subdirector general de Montes Catalogados para llevar a efecto, en nombre del Estado, con la antedicha Empresa el otorgamiento y firma de la escritura pública de contrata correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1970.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Revestimiento asfáltico de la red de caminos estabilizados de la zona regable por el canal de Villagonzalo (Salamanca)».

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Revestimiento asfáltico de la red de caminos estabilizados de la zona regable por el canal de Villagonzalo (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Siete millones trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (7.363.487 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del remate.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Salamanca (avenida José Antonio, 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y siete mil doscientas setenta pesetas (147.270 pesetas) o aval bancario por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 1 de septiembre de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Salamanca (avenida José Antonio, 38), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 8 de septiembre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 25 de junio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por delegación, Tomás de Villanueva.—3.921-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías edificadas en el pueblo de Maribáñez (zona regable del bajo Guadalquivir), Sevilla, destinadas a tahona con vivienda aneja, tienda de comestibles con vivienda aneja y bar sin vivienda.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías edificadas en el pueblo de Maribáñez (zona regable del bajo Guadalquivir), Sevilla, destinadas a tahona con vivienda aneja, tienda de comestibles con vivienda aneja y bar sin vivienda.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, podrán examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Sevilla (plaza de España, sector tercero) durante los días hábiles y horas de oficinas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de quince mil pesetas (15.000

pesetas) en la Caja General de Depósitos, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 21 de julio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2.) a las once horas del día 28 de julio de 1970.

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, 3.948-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de productos farmacológicos para su uso en las campañas de saneamiento ganadero

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería productos farmacológicos para la lucha contra las parasitosis del ganado (hipodermosis bovina) a emplear en las campañas de saneamiento ganadero, se abre concurso libre entre todas las firmas legalmente autorizadas para contratar.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General del Ministerio de Agricultura en horas hábiles de oficina hasta veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Las condiciones del concurso se podrán recoger en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas) del Ministerio de Agricultura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz. — 3.848-A.

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se convoca concurso para el suministro de mobiliario para despachos, salón de actos, bar, comedores, biblioteca, etc., en el Pabellón Central del Centro de Extremadura, finca «La Orden», Badajoz.

Por acuerdo de esta Presidencia se convoca concurso público para el suministro de mobiliario para despachos, salón de actos, bar, comedores, biblioteca, etc., en el Pabellón Central del Centro de Extremadura, finca «La Orden», kilómetro 375 de la carretera Madrid-Badajoz, que consta de los bienes detallados en el correspondiente pliego de condiciones y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones doce mil noventa y dos pesetas (2.012.092).

El pliego de condiciones de este concurso podrá examinarse en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid-3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos los documentos que se indican en el artículo 5 del pliego de cláusulas administrativas especiales y 13 de las condiciones especiales, incluyéndose en el mismo el resguardo de haberse constituido una fianza provisional, en la forma reglamentaria, de cuarenta mil doscientas cuarenta y dos pesetas (40.242). En el otro sobre será unida la proposición, que se ajustará al modelo posteriormente citado.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas hasta las doce horas del día vigésimo hábil posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de

junta del mencionado Instituto al día siguiente del que se limite para la presentación de pliegos, a las doce horas.

Modelo de proposición

El que suscribe en nombre propio o en representación de según poder que se acompaña), vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de por el que se convoca concurso para suministro de mobiliario para despachos, salón de actos, sala de consejo, bar, comedores, biblioteca, etc., en el Pabellón Central del Centro de Extremadura, finca «La Orden», se compromete a tomarlo a su cargo, en un todo, de conformidad con las condiciones señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas del suministro, que declara conocer, por el precio total de (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Presidente, P. D. J. L. González Posada. — 3.835-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Edificios en el aeropuerto de Fuerteventura».

Este Ministerio, con fecha 27 de mayo último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Edificios en el aeropuerto de Fuerteventura» a la Empresa «Aercons, S. A.» en la cantidad de pesetas 15.350.114 y en las demás condiciones que figen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Director general, Federico Noreña Echeverría.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 17, 21, 24, 28 y 31 de julio próximo, a las diez treinta horas, y comprenden material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 26 de junio de 1970.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba. 2.444-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Restauraciones en la iglesia de San Francisco», en Villafranca del Bierzo (León).

Previo declaración de urgencia acordada por Orden ministerial de 1 del mes actual, esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de la obra «Restauraciones en la iglesia

de San Francisco», en Villafranca del Bierzo (León), sobre las siguientes bases:

Presupuesto: 5.112.837 pesetas; fianza provisional: 162.257 pesetas; plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Las obras se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro Sector, planta quinta, despacho 27, durante diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. El mismo plazo regirá para la presentación de ofertas, la que deberá hacerse en mano en el Registro General del Ministerio. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas en su caso, relacionándose en un índice los que a continuación se indican:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero, los poderes se presentarán bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario (Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968).
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en las circunstancias expresadas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
- 6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el grupo K), subgrupo 7 (Monumentos histórico-artísticos) de los establecidos en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por su Director facultativo o justificante de que el proponente posee título español relacionado con la construcción.
- 8.º Declaración jurada de los medios financieros de que dispone.
- 9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
- 10.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Los documentos anteriormente relacionados se incluirán en un sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o mandatario, consignándose en su cubierta:

«Sobre número dos.—Documentación complementaria para el concurso-subasta de la obra: «Restauraciones en la iglesia de San Francisco, en Villafranca del Bierzo (León), que presenta la Empresa...» (Lugar, fecha y firma.)

La documentación de admisión previa a que hace referencia la cláusula adicional del pliego de las particulares del proyecto, apartados a), b), c) y d), y la declaración jurada que en la misma se exige, se incluirá en un sobre a señalar con el número 1 y en su cubierta: «Documentación y declaración jurada para la admisión previa al concurso-subasta de las obras», la misma titulación del sobre número 2 e igual fecha.

En el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica y en su cubierta: «Proposición económica que presenta la empresa para optar a la adjudicación del contrato de las obras de (titulación igual que los dos sobres anteriores).

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del tercer día hábil siguiente al de expiración del

plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de contratación de esta Dirección General, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera, del Reglamento de Contratos del Estado. Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—4.028-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reconstrucción del puente medieval y restauraciones en la antigua cárcel, en Estella (Navarra).»

Prevía declaración de urgencia acordada por Orden ministerial de 1 del mes actual, esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra: «Reconstrucción del puente medieval y restauraciones en la antigua cárcel» de Estella (Navarra), sobre las siguientes bases:

Presupuesto: 4.700.611 pesetas; fianza provisional: 94.012 pesetas; plazo de ejecución: Dieciocho meses. Las obras se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. El mismo plazo regirá para la presentación de ofertas, la que deberá hacerse en mano en el Registro General del Ministerio. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas y legalizadas en su caso, relacionándose en un índice los que han de incluirse en el sobre número 2 y que son los siguientes:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero, los poderes se presentarán bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario (Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968).
- 4.º Las Empresas o Entidades colectivas la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- 5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en las circunstancias expresadas en el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.
- 6.º Declaración jurada de no tener adjudicados y en curso de ejecución contratos de obra para el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas. La presentación del certificado de clasificación de contratistas, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, hará innecesaria la declaración jurada.
- 7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por su Director facultativo o justificante de que el proponente posee título español relacionado con la construcción.
- 8.º Declaración jurada de los medios financieros de que dispone.
- 9.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Los documentos a que se refiere la cláusula adicional del pliego de las particulares del proyecto, en sus apartados a), b), c) y d) y la declaración jurada que en la misma, se cita se incluirán en

el sobre número 1, de admisión previa al concurso-subasta.

En el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

Los tres sobres se presentarán cerrados, lacrados y firmados por el licitador o su mandatario, consignándose en sus respectivas cubiertas:

En el número 1: Documentación y declaración jurada para la admisión previa al concurso-subasta de las obras de «Reconstrucción del puente medieval y restauraciones en la antigua cárcel» de Estella (Navarra), que presenta la empresa

(Lugar, fecha y firma.)

En el sobre número 2: Documentación complementaria para el concurso-subasta (igual titulación que el sobre número 1).

En el número 3: Proposición económica para la adjudicación del contrato por concurso-subasta de las obras (la misma titulación de los sobres anteriores).

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del tercer día hábil siguiente al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—4.027-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Consolidación y reposición de cubiertas en la iglesia catedral de Tuy (Pontevedra).»

Prevía declaración de urgencia acordada por Orden ministerial de 1 del mes actual, esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de la obra «Consolidación y reposición de cubiertas en la iglesia catedral de Tuy (Pontevedra)» sobre las siguientes bases:

Presupuesto: 6.964.907 pesetas. Fianza provisional 139.296 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Las obras se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. El mismo plazo regirá para la presentación de ofertas, la que deberá hacerse en mano en el Registro General del Ministerio en tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o mandatario legal y señalados con los números (1), (2) y (3). Una vez presentados, no podrán retirarse por ningún motivo.

En el sobre número (1), de admisión previa, se incluirá la documentación y declaración jurada exigida en la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto aprobado. En la cubierta del sobre: «Documentación para la admisión previa al concurso-subasta de las obras «Consolidación y reposición de cubiertas en la iglesia catedral de Tuy» (Pontevedra), que representa la Empresa

Madrid, julio 1970.—El licitador.»

En el sobre número (2) se incluirán los siguientes documentos:

- 1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
- 2.º Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero, los poderes se presentarán bastanteados.
- 3.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario (Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968).

4.º Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en las circunstancias expresadas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en el grupo K), «Especiales», subgrupo 7. «Monumentos histórico-artísticos», de los establecidos en la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por su director facultativo, o justificante de que el proponente posee título español relacionado con la construcción.

8.º Declaración jurada de los medios financieros de que dispone.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Todos estos documentos deberán ser originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice en el mismo orden en que se solicitan. En la cubierta de este sobre número (2) se especificará: «Documentación complementaria para el concurso-subasta de las obras —la misma titulación que en el sobre número (1)—».

La proposición económica se incluirá exclusivamente en el sobre número (3), y en su cubierta se detallará: «Proposición económica que presenta la Empresa para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de (igual titulación que los sobres anteriores)».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del tercer día hábil siguiente al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera, del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—4.030-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Restauración y acondicionamiento para Museo del Mar en el Castillo de la Luz», Las Palmas de Gran Canaria.

Prevía declaración de urgencia, acordada por Orden ministerial de 1 del mes actual, esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obra: «Restauración y acondicionamiento para Museo del Mar en el Castillo de la Luz», en Las Palmas de Gran Canaria, sobre las siguientes bases:

Presupuesto: 7.554.906 pesetas. Fianza provisional: 151.098 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Las obras se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio. El mismo plazo regirá para la presentación de ofertas, las que deberán hacerse en mano en el Registro General de este Ministerio, en tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o mandatario legal y señalados con los números (1), (2) y (3). Una vez presentados, no podrán retirarse por ningún motivo.

En el sobre número (1), de admisión previa, se incluirá la documentación y declaración jurada exigida en la cláusula adicional del pliego de particulares del proyecto aprobado. En la cubierta del sobre: «Documentación para la admisión previa al concurso-subasta de las obras "Restauración y acondicionamiento para Museo del Mar en el Castillo de la Luz", en Las Palmas de Gran Canaria, que presenta la Empresa—Madrid, de julio de 1970.—El licitador.»

En el sobre número (2) se incluirán los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.
2. Los que acrediten la personalidad, si se actúa en nombre de tercero; los poderes se presentarán bastanteados.
3. Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval bancario (Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968).
4. Las Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución de Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.
5. Declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en las circunstancias expresadas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.
6. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación en el subgrupo 7 del grupo K), «Especiales», de los establecidos en la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.
7. Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras, acreditadas por su director facultativo, o justificante de que el proponente posee título español relacionado con la construcción.
8. Declaración jurada de los medios financieros de que dispone.
9. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.
10. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Todos estos documentos deberán ser originales o copias legitimadas y legalizadas, en su caso, y se relacionarán en un índice en el mismo orden en que se solicitan. En la cubierta de este sobre número (2) se especificará: «Documentación complementaria para el concurso-subasta de las obras —la misma titulación que en el sobre número (1)—».

La proposición económica se incluirá exclusivamente en el sobre número (3) y en su cubierta se detallará: «Proposición económica que presenta la Empresa para la adjudicación en concurso-subasta de las obras —igual titulación que los sobres anteriores—».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del tercer día hábil siguiente al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General, constituida en el salón de actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 3 de julio de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra.—4.029-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras declaradas urgentes que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes:

1. «Segunda fase del proyecto de distribución a la aldea de Zambrá y aprovechamiento del manantial de Los Villorrios, en Rute.»

Tipo de licitación: 240.051,94 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 4.802 pesetas.

2. «Urbanización de la plaza de Abastos, en Nueva Carteya.»

Tipo de licitación: 306.339,87 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Garantía provisional: 6.127 pesetas.

3. «Urbanización de la calle Arrabal del Mediodía, de Nueva Carteya.»

Tipo de licitación: 552.494,26 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Garantía provisional: 11.050 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de junio de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostas.—3.930-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico de los caminos vecinales que se citan.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de sellado con betún asfáltico de los caminos vecinales del kilómetro 77 de la N-I, por Gandullas y Montejo a La Miruela y del de Montejo a La Higuera por Cadalso al límite de la pro-

vincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.177.231,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1970.

Garantía provisional: 88.545 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. —3.880-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de 22 de mayo de 1970, se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Pavimentación y obras de fábrica en el camino de Arriate al puerto del Monte.

Presupuesto de contrata, sin honorarios técnicos: 1.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100: 32.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2.ª Camino de Maro a la playa. Presupuesto, incluidos honorarios: Pesetas 1.511.529.

Fianza provisional: 2 por 100: 30.230,58 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Contratación, en horas de diez a trece.

Fianzas: Las fianzas serán constituidas en metálico o efectos de la Deuda Pública, mediante depósitos a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales.

No es válida la presentación de aval bancario.

Son admisibles tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Por cada obra a la que concorra, cada licitador presentará dos pliegos. En el primero de ellos, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de» con el subtítulo «Referencias», incluirá:

- a) Documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo del pliego-tipo de condiciones.
- c) Justificante de haber constituido fianza provisional.
- d) Carnet de Empresa con responsabilidad; y
- e) Memoria expresiva de su pericia, con referencias técnicas y económicas de obras realizadas.

En el segundo pliego, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de», con el subtítulo «Oferta económica», se incluirá solamente la proposición económica, debidamente reintegrada, con arreglo al siguiente modelo:

«Don (o Entidad representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones exigidas para optar al concurso-subasta de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económicas, administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Proyectos y pliegos de condiciones: Los proyectos de las obras están expuestos al público en la Secretaría de la Diputación durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirá para este concurso-subasta el pliego-tipo de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros de esta Diputación, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963, y ratificado en sesión plenaria de 28 de junio de 1967.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el salón de actos de la Corporación, y se limitará a la apertura de los pliegos de «Referencias».

La admisión de licitadores a la segunda parte del concurso-subasta será resuelta discrecionalmente por la Corporación, previos los asesoramientos y dictámenes previstos en el artículo 18 del pliego-tipo de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 22 de junio de 1970.—El Presidente.—3.867-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso de proyectos para la concesión, en su día, de un servicio colectivo de transporte de viajeros en esta ciudad.

Se anuncia concurso de proyectos para la concesión, en su día, de un servicio colectivo de transporte de viajeros en esta ciudad.

Las proposiciones pueden presentarse en las Oficinas municipales, dentro del plazo de un mes, desde la aparición del primer anuncio de celebración del concurso y antes de la expiración del plazo de la publicación del último anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Las condiciones y demás circunstancias del mismo a que han de ajustarse los licitadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 26 de junio de 1970. El Alcalde.—3.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una tribuna en el campo de fútbol «El Molinón».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del mismo: La adjudicación de las obras de construcción de una tribuna en el campo de fútbol «El Molinón».

Tipo de licitación: Es tipo de la licitación el de 24.233.804,41 pesetas (veinticuatro millones doscientas treinta y tres mil ochocientas cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos).

Plazo de ejecución: Las obras habrán de estar terminadas en 31 de marzo del año 1971.

Fianzas: El depósito provisional para presentar una proposición se fija en pesetas 327.338; la fianza definitiva será la que resulte de aplicar los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado. En su caso, se constituirá la fianza complementaria.

Pago: El pago se efectuará siempre contra certificación de obra, expedida por el técnico director de la obra, debidamente aprobada por la Comisión Municipal Permanente, y con los límites siguientes en cuanto a la obligación de pago por el Ayuntamiento: nueve millones de pesetas, a abonar dentro del ejercicio económico de 1970; diez millones de pesetas, a abonar dentro del ejercicio económico de 1971, y el resto, a abonar dentro del ejercicio económico de 1972. Las obras a que esta licitación se contrae se financiarán por el Ayuntamiento a medio del correspondiente presupuesto extraordinario, cuyo trámite ha sido acordado.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse desde el siguiente día al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que haya de celebrarse la licitación, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece, señaladas para el despacho público.

Apertura de plicas: El primer período de la licitación, con apertura de los pliegos de «Referencias», tendrá lugar a las doce de la mañana del día hábil siguiente al en que transcurran diez días hábiles (como anunciada la licitación con plazos reducidos), contados a partir del que siga a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», será anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma reglamentariamente prevista.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento, en días laborables, durante las horas de diez a trece.

Copias: El Ayuntamiento dará facilidades para la obtención de copias de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que lo soliciten con la debida antelación, y siempre a cargo de los mismos.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle número bien enterado de las condiciones figuradas en los pliegos y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de una tribuna en el campo de fútbol «El Molinón», en Gi-

jón, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ofrece como remate de la licitación la cantidad de pesetas (la cantidad se figurará en letra). Se adjunta a esta proposición la documentación legal prevenida.

(Fecha y firma del proponente.)

(Las proposiciones se presentarán con reintegro del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.)

Pliegos: Los pliegos a presentar habrán de ser dos: Uno, titulado «Referencias», y el otro, «Oferta económica», conteniendo cada uno la documentación que se detalla en el pliego de condiciones unido al expediente.

Gijón, 20 de junio de 1970.—El Alcalde. 7.954-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas bajo el tipo de tasación de 737.199 pesetas a la baja.

Es objeto de esta subasta la ejecución de la obra de construcción de cuatro viviendas subvencionadas, bajo el tipo de tasación de 737.199 pesetas a la baja.

El plazo de ejecución de la obra será de doce meses, a partir de la fecha en que sea notificada la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece treinta de todos los días laborables que medien entre el anuncio a la celebración de la subasta.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de 14.744 pesetas, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación y la complementaria que señala el párrafo 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación, si se diera el caso que éste precepto determina.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Administración Local de cinco pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan otros veinte, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto extraordinario aprobado se ha consignado crédito suficiente para financiar esta obra.

Será de aplicación a estas obras, además de la que regula la contratación de las Corporaciones Locales, la legislación vigente sobre viviendas de protección oficial.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido el obrando en nombre propio (o en representación de) y con plena capacidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» co-

respondiente al día de para la contratación por subasta pública de las obras de construcción de cuatro viviendas subvencionadas en Lastras de Cuéllar (Segovia), se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, proyecto, planos y demás que sirven de base a las mismas, de los que tiene pleno conocimiento, por la cantidad de pesetas (en letra y número), obligándose a cumplir los preceptos de la legislación laboral, Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lastras de Cuéllar, 25 de junio de 1970.
El Alcalde, Bienvenido Garrido.—7797-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de «Renovación del pavimento en la calle de José Luis de Arrese, de esta capital».

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto para las obras de «Renovación del pavimento en la calle de José Luis de Arrese, de esta capital», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 934.339 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras), y «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 12 del actual mes.

Fianza provisional: 23.030 pesetas.

Fianza definitiva: 53.060 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Ocho meses.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del proyecto de las obras de «Reposición del pavimento y traslado de los servicios a las aceras en la calle de José Luis de Arrese», pliegos de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 23 de junio de 1970.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—3.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de un solar de 7.316 metros cuadrados, denominado La Rezueta, con objeto de destinarle a la construcción de 58 viviendas.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 6 de mayo de 1970, se anuncia pública subasta para la enajenación de un solar de 7.316 metros cuadrados, denominado La Rezueta, con objeto de destinarle a la construcción de

58 viviendas, 29 de éstas de tipo social y el resto de libre disposición del contratista, las primeras para adjudicarlas a los vecinos de la localidad que el Ayuntamiento designe y las segundas de libre disposición del contratista.

El precio base que se fija por este Ayuntamiento por el solar es el de pesetas 2.400.013,80, que el adjudicatario ingresará en las Arcas municipales en la forma y plazos que se establecen en el pliego de condiciones.

La construcción, tanto de las viviendas de tipo social como las de libre disposición, habrá de realizarse por el proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal y aprobado por este Ayuntamiento.

El solar se cede con la condición y carácter finalista que se expresa anteriormente, o sea, para la construcción de viviendas.

El plazo para la ejecución de las obras se fija en dieciséis meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día 5 de agosto próximo.

Para tomar parte en esta subasta se acompañará, junto con el modelo de proposición, el resguardo de haber constituido la fianza provisional, que será el 3 por 100 del valor o tipo de licitación, así como una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado suscrito por el interesado o persona legalmente autorizada mediante poder bastante por Letrado y siempre que uno y otro no se hallen incursos en las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento desde el día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 4 de agosto.

Si resultare desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, bajo las mismas condiciones que rigen en esta primera.

Es condición indispensable por parte del rematante la ejecución del proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Eugenio Pérez Méndez y que comprende la construcción de 58 viviendas repartidas en varios bloques con su correspondiente Plan Parcial de Ordenación Urbana.

Los pliegos de condiciones que rigen y han de servir de base en el presente contrato administrativo están de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión vecino de con domicilio en la calle número obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número por el Ayuntamiento de Navacerrada para la enajenación de un solar propiedad del mismo con destino a la construcción de viviendas de tipo social y la realización de las mismas con arreglo al proyecto técnico aprobado por dicha Corporación, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones facultativas y económicas, hace la siguiente propuesta:

1.º En cuanto al solar, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas, cuyo precio se compromete a abonarlo en la

forma y plazos y condiciones que se determinan en el pliego de condiciones.

2.º Se acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional de pesetas y también se incluye declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley.

Navacerrada, 22 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.884-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la concesión de construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por la calle Aragón, avenida Alejandro Rosselló y carretera de Valldemosa, de esta ciudad.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de abril de 1970 por la que se acuerda sacar a concurso la concesión de construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por la calle Aragón, avenida Alejandro Rosselló y carretera de Valldemosa, de esta ciudad, en una profundidad de cinco kilómetros.

Objeto del concurso: El concurso tiene por objeto otorgar una concesión para explotar en la zona delimitada por la calle Aragón, avenida Alejandro Rosselló y carretera de Valldemosa, de esta ciudad, en una profundidad de cinco kilómetros, un mercado de abasto público.

La concesión lleva aneja la construcción del mercado en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arreglo al proyecto que, presentado por los concurrentes y siempre de acuerdo con este pliego, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Ejecución de las obras y plazo para ejecutarlas: Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar el adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

Oficina donde están los pliegos: Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Fomento, S. B. y Abastos.

Garantía provisional que se exige: Pesetas 100.000.

Garantía definitiva: Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del mercado (artículo 82 del Reglamento de Contratación).

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto, el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones, el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación. El importe equivalente al canon de un año.

Si la garantía por la construcción resultare ser la mayor en el momento de su devolución motivada por la recepción de-

finitiva de la obra, se retendrá el importe de la que correspondería por la concesión de la explotación.

Modelo de proposición

(En papel de la clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.)

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad expedido en bajo el número obrando en (nombre propio o en representación de según poder otorgado en fecha ante el Notario debidamente bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de mercado de abastos y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión, con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra, y en este caso se obliga a adquirirlo a este fin mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompaña con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona del polígono 5.»

Plazo para presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas en sobre cerrado, que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51, será de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de presentación de ofertas, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1970.
El Alcalde accidental.—3.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la concesión de construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por la calle Ramón y Cajal, el torrente de la Riera y el camino vecinal de Son Rapinya, de esta ciudad.

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de abril de 1970 por la que se acuerda sacar a concurso la concesión de construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona delimitada por la calle Ramón y Cajal, el torrente de la Riera y el camino vecinal de Son Rapinya, de esta ciudad.

Objeto del concurso: El concurso tiene por objeto otorgar una concesión para explotar en la zona delimitada por la calle Ramón y Cajal, el torrente de la Riera

y el camino vecinal de Son Rapinya, de esta ciudad, un mercado de abasto público.

La concesión lleva aneja la construcción del mercado en todos sus servicios e instalaciones complementarias, con arreglo al proyecto que, presentado por los concurrentes y siempre de acuerdo con este pliego, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de duración del contrato (comprendido de la suma del tiempo de construcción y tiempo de explotación) será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Ejecución de las obras y plazo para ejecutarias: Las obras e instalaciones se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto que deberá presentar el adjudicatario del concurso y deberá aprobar el Ayuntamiento.

El plazo máximo de ejecución será de treinta y seis meses.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, que extenderán la correspondiente acta de comprobación.

Oficina donde están los pliegos: Excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Fomento, S. B. y Abastos.

Garantía provisional que se exige: Pesetas 100.000.

Garantía definitiva: Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del mercado (artículo 82 del Reglamento de Contratación):

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto, el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones, el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación: El importe equivalente al canon de un año.

Si la garantía por la construcción resultare ser mayor, en el momento de su devolución, motivada por la recepción definitiva de la obra, se retendrá el importe de la que correspondería por la concesión de la explotación.

Modelo de proposición

(en papel de clase sexta, seis pesetas, y sello municipal de cinco pesetas)

Don domiciliado en calle número provisto del documento nacional de identidad expedido en bajo el número obrando en (nombre propio o en representación de según poder otorgado en fecha ante el Notario debidamente bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de mercado de abasto y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, y al propio tiempo se obliga al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50, g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaña la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra, y en este caso se obliga

a adquirirlo a este fin mediante escritura pública que justificarán en el momento de presentar el proyecto definitivo si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º (Relacionar los documentos que acompaña con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.)

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión, construcción y explotación de un mercado de abasto en la zona del Polígono número 7.»

Plazo para presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas, en sobre cerrado, que contendrá los documentos señalados en las condiciones 49 y 51, será de sesenta días hábiles a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de presentación de ofertas, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Palma de Mallorca, 25 de junio de 1970.—El Alcalde accidental.—3.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tremp (Lérida) por la que se anuncia segunda subasta para la construcción de un grupo de 34 viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, por haber quedado desierta la primera subasta, por el presente se anuncia segunda subasta para la construcción de un grupo de 34 viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en esta localidad, por un presupuesto total de 9.307.307 pesetas, incluidos honorarios técnicos, de acuerdo con las características especificadas en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

1.º Los pagos se verificarán en tiempo y forma dispuesto en el pliego de condiciones y con cargo al presupuesto extraordinario redactado al efecto.

2.º La subasta se verificará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las proposiciones se presentarán suscritas por persona legalmente autorizada y con los requisitos establecidos en el pliego según modelo que se inserta al final del presente.

4.º La fianza provisional será de 100.000 pesetas. La definitiva será la que resulte de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación.

5.º Se considerarán admisibles para la constitución de las fianzas las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de fondos públicos.

6.º Los plazos de realización de las obras y entrega definitiva de las mismas serán las fijadas en la cédula de calificación provisional del Ministerio de la Vivienda.

Modelo de proposición

(Se reintegrarán: Póliza del Estado de ocho pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don vecino de con domicilio en en nombre de documento nacional de identidad

número teniendo las condiciones legales, que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la construcción de un grupo de 34 viviendas y seis locales comerciales en Tremp, se compromete a realizar dichas obras por la cantidad de pesetas (letras y números).

(Fecha y firma.)

Tremp, 23 de junio de 1970.—El Alcalde, José Altisent Perelló.—3.932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Udias (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de caminos de este Municipio.

Objeto y tipo: Las obras de pavimentación de caminos de este Municipio, por el precio tipo de un millón cuatrocientas cinco mil sesenta y nueve pesetas (1.405.069 pesetas), de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de mayo de 1970.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de treinta días.

Garantías: La provisional será del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del precio tipo.

Exposición de pliegos y proyecto: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas y económicas que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de caminos del Municipio de Udias, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los citados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

A la proposición, que se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Udías, 27 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso de obras de construcción y explotación de un bar en la playa de los Tres Árboles.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de obras de construcción y explotación de un bar en la playa de los Tres Árboles.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego

de condiciones económico-administrativas, que junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 5.000 pesetas, y la definitiva será de 10.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don de años estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras, según proyecto adjunto, y a explotar el servicio durante años con el canon de pesetas anuales, con estricta sujeción al pliego y demás previsiones.

(Fecha y firma.)

Zamora, 8 de junio de 1970.—El Secretario, Angel Masó García.—3.897-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal de Hecho-Urdúes por la que se anuncia subasta de 5.266,5 metros cúbicos de madera.

Cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, y previo señalamiento de un aprovechamiento extraordinario de limpiezas de extracortables, en la sección primera, cuarteles A y B del Grupo de Montes Ordenados del Valle de Hecho-Urdúes, propiedad de esta Mancomunidad Forestal, efectuado por el Distrito Forestal de Huesca, se anuncia subasta pública para la enajenación de 5.266,5 metros cúbicos, distribuidos en la siguiente forma:

Pino: 220 pies, 536,60 metros cúbicos.
Haya: 236 pies, 709,7 metros cúbicos.
Abeto: 750 pies, 4.020,2 metros cúbicos.

Los precios autorizados para todo el lote son de 3.242,683 pesetas tasación y 4.033,329 pesetas precio índice.

La licitación tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta villa de Hecho a las once horas del veintidós día hábil, contado como primero al siguiente al que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y podrán tomar parte, por sí o por representación, mediante el oportuno poder bastantado, cuantas personas lo deseen y disfruten de capacidad para contratar y certificado provisional o carnet de Empresa con responsabilidad. Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda diez días hábiles después, a la misma hora, en las mismas condiciones y sin nuevo anuncio.

Se recibirán proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y más póliza de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo pliego cerrado, hasta las trece horas del día anterior al acto señalado para celebración de la subasta, debiendo acompañar a la proposición justificante de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, 129.706,52 pesetas en metálico. La definitiva se fija en el 20 por 100 del remate, que será constituida para responder ante el Distrito Forestal y Mancomunidad de responsabilidades derivadas del contrato.

El importe del remate será satisfecho a la Mancomunidad Forestal de Hecho-Urdúes en tres plazos: 33 por 100 en el acto de adjudicación definitiva, y el 33 y 34 por 100 restantes, a tres y seis meses, respectivamente, también de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de condiciones definitivos, por no haber sido reclamados, pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Hecho, en días hábiles de oficina, de ocho a las catorce horas y hasta el día de la subasta.

Todos los gastos derivados de esta subasta, incluso los anuncios, serán por cuenta del rematante.

Si esta primera subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda, bajo las mismas condiciones, al día siguiente de cumplirse diez días hábiles de celebrarse ésta.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en en nombre propio (o bien en representación de que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder debidamente bastantado), en relación con la subasta de maderas en el Grupo de Montes Ordenados del Valle de Hecho-Urdúes, de la pertenencia de dicha Mancomunidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día enterado del pliego de condiciones económico-facultativas, ofrece por la adjudicación la cantidad de (en letra) pesetas.

En a de de 1970.

(Firma.)

Hecho, 25 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.931-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales.

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Organismo, adoptado el 15 de junio último, se anuncia concurso para la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales, que se sujetará, entre otras, a las siguientes condiciones:

Primera.—Los terrenos deberán estar situados en el término municipal de Barcelona o zonas próximas al mismo y deberán tener la superficie necesaria para poder construir, de acuerdo con las normas urbanísticas vigentes, un mínimo de quinientas viviendas y un máximo de dos mil quinientas viviendas, con las edificaciones complementarias indispensables para la instalación de servicios necesarios a la comunidad.

Segunda.—Los concursantes presentarán sus ofertas bajo sobre cerrado y contra acuse de recibo en el Registro de entrada del Patronato Municipal de la Vivienda, plaza Lesseps, 12, Barcelona, de nueve a trece horas los días laborables hasta las trece horas del día 10 de septiembre próximo.

Tercera.—El día 11 de septiembre próximo, a las diez horas, y actuando de fedatario el Notario designado por turno oficial, tendrá lugar el acto público de apertura de pliegos presentados; la Mesa, presidida por el ilustre señor Concejal-Presidente del Patronato, terminará el acto sin efectuar adjudicación y remitirá las proposiciones para informe a la Gerencia y al Servicio Técnico del Patronato.

Cuarta.—Las ofertas, bajo modelo oficial, deberán venir suscritas por el propietario de los terrenos o persona debidamente apoderada, y con ella se acompañarán los documentos previstos en el pliego de condiciones y particularmente planos de los terrenos ofrecidos y certificaciones

acreditativas de la propiedad y calificación urbanística de los solares.

Quinta.—El concurso será resuelto por el Consejo de Administración del Patronato, el cual podrá declararlo desierto en el caso de que ninguno de los terrenos ofrecidos fuere considerado apto para el fin previsto.

Sexta.—El precio de los terrenos deberá hallarse de acuerdo con las posibilidades constructivas de los mismos, atendiendo a los porcentajes de coste de suelo admisibles para las viviendas de protección estatal del grupo segundo.

Séptima.—El pliego de condiciones del

concurso se halla de manifiesto en la sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (plaza Lesseps, 12), en donde podrá ser consultado por los interesados.

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle de número, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas por el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, ofrece la finca de su propie-

dad, situada en el término municipal de, cuya superficie es de metros cuadrados y cuya configuración y linderos figuran en los planos adjuntos, por el precio total de pesetas (en cifra y letra).

Acompaña además con la presente los documentos exigidos en el pliego.

Barcelona, de 1970.

Barcelona, 16 de junio de 1970.—El Gerente, José M. Martínez-Mari.—Conforme: El Concejal-Presidente, Arturo Martí Cot. 7.800-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio del presente y de orden de Su Señoría se cita y ordena y emplaza a la vecina que fué de La Seca, Mourrente, Pontevedra, y hoy en paradero desconocido, Carmen González Eiravalla, mayor de edad, viuda, hija de Mercedes, para que en el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente, comparezca ante este Tribunal para ser oída en los expedientes números 5.968 a 5.971 y 28 al 31/1962, seguidos en la facultad protectora a los menores J. M., y M.^a C., M.^a M. y M.^a S. V. C., y serle notificados los acuerdos en los mismos recaídos, apercibiéndola de que, si así no lo hiciese, se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 24 de junio de 1970.—2.254.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 411.725 de entrada y 215.561 de registro, correspondiente al 21 de marzo de 1956, valores del Estado, pesetas 57.000, propiedad de don Vicente Galatayud Plá, garantía construcción veintiséis viviendas protegidas en Balbaité (Valencia) (1.911/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Administrador.—2.173-D.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 27.453 de entrada y 18.542 de registro, constituido por don José Armas Vázquez, por importe de 73.093,55 pesetas, a disposición del Instituto Nacional de Colonización, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido dicho plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 16 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.143-D.

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de cinco mil pesetas cada uno, expedidos por esta sucursal con los números 121 y 122 de entrada y 36.621 y 36.622 de registro, constituidos por don Ricardo Bautista de la Torre a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlos en esta sucursal de Málaga la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 27 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.047-E.

*

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 7.500 pesetas, expedido por esta Sucursal con los números 105 de entrada y 41.418 de registro, constituido por don Miguel Méndez Sánchez y a disposición de la Delegación de Transportes Terrestres de Málaga, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la diligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 27 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.046-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 3.835 pesetas, expedido por esta Sucursal con los números 29 de entrada y 21.495 de registro, constituido por don Miguel Fernández Requena y a disposición del Establecimiento Central de Intendencia del Ejército de Tierra, se anuncia en este periódico oficial para que dentro de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la diligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 27 de mayo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—3.045-E.

VALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 36 del polígono 2 del término municipal de Puzol, de una extensión superficial de una hectárea dos áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con don José Alfonso Mocholi, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la parcela de la referencia para que se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 13 de marzo de 1970.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.858-E.

ZARAGOZA

Administración de Tributos Directos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, en aplicación del Decreto 2860/69, de 20 de noviembre, por la presente se notifica a las Empresas que se relacionan a continuación que habiendo sido objeto de declaración de fallido sus débitos para con